

	<b>TIPO DE DOCUMENTO:</b> FORMATO		<b>VERSIÓN No.</b> 09
	<b>PROCESO:</b> GESTION CONTRACTUAL		
	<b>TITULO:</b> FORMATO SOLICITUD DE TRAMITE CONTRACTUAL		<b>CÓDIGO:</b> F-M-GC.01-04
Página 1 de 3			

<b>SOLICITUD CONTRACTUAL</b>		<b>FECHA: 05-06-2025</b>	
<b>PARA: RICARDO AGUDELO SEDANO</b> Gerente – Ordenador del Gasto		<b>DE: LEYDI JOHANNA TAMARA RODRIGUEZ</b> Profesional Especializado Código 222 Grado 03	
<b>PROCESO DE CONTRATACIÓN</b>			
<b>Modalidad de selección</b>			
Licitación Pública	Selección Abreviada	Mínima Cuantía	Concurso de Méritos
			Contratación Directa
			Tienda Virtual TVEC
<b>OBJETO A CONTRATAR:</b>			
<b>Valor: \$</b>	<b>CDP No.</b>	<b>RUBRO:</b>	<b>PLAZO:</b>

<b>TRÁMITE CONTRACTUAL</b>			
<b>CONTRATO No. Aceptación de oferta</b> 26 de 2025		<b>Fecha de suscripción: 21/02/2025</b>	
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>		ORLANDO ENRIQUE PORTILLA MORA	
<b>OBJETO:</b> Contratar el servicio de alojamiento web (hosting) de la Entidad.			
<b>VALOR INICIAL:</b> \$ 2.500.000	<b>ADICIONES:</b> \$ 0	<b>VALOR TOTAL:</b> \$ 2.500.000	<b>VALOR PAGADO:</b> \$ 2.500.000
<b>PLAZO: 135 Días</b>	<b>FECHA DE INICIO: 26/02/2025</b>	<b>FECHA DE TERMINACIÓN: 10/07/2025</b>	

<b>TIPO DE SOLICITUD</b> (marque con una X)					
X	ADICIÓN	\$1.111.110	X	PRÓRROGA	60 días
	MODIFICACIÓN			SUSPENSIÓN	Desde: Hasta:
	CESIÓN	Nombre del Cesionario:			Desde:
	CAMBIO DE SUPERVISIÓN				Desde:
	TERMINACIÓN ANTICIPADA				Desde:
	LIQUIDACIÓN				
	CIERRE DE CONTRATO	OTRO: ¿Cuál?			

**JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:**

La adición y prórroga del contrato de servicios de soporte y hosting web proporcionado por GCPRO.cloud para la página institucional de la RAP-E y sus micrositijs es una medida necesaria para garantizar la continuidad y mejora del servicio digital. Este soporte ha sido determinante para mantener la disponibilidad, estabilidad y eficiencia del portal web, aspectos esenciales para asegurar el acceso permanente de la ciudadanía a la información pública, en cumplimiento del principio de transparencia.



	<b>TIPO DE DOCUMENTO:</b> FORMATO		<b>VERSIÓN No.</b> 09
	<b>PROCESO:</b> GESTION CONTRACTUAL		
	<b>TITULO:</b> FORMATO SOLICITUD DE TRAMITE CONTRACTUAL	<b>CÓDIGO:</b> F-M-GC.01-04	<b>VIGENTE A PARTIR DE:</b> 06/09/2023

Durante la ejecución del contrato vigente, el proveedor ha demostrado un alto nivel de cumplimiento y capacidad técnica, resolviendo oportunamente los incidentes reportados, optimizando el rendimiento del servidor, y garantizando la operatividad del sistema incluso en condiciones de alta demanda. Estas acciones han permitido minimizar los tiempos de inactividad, mejorar la experiencia del usuario y fortalecer la imagen institucional de la RAP-E frente a la ciudadanía.

La presente adición contempla el fortalecimiento del soporte técnico y la ampliación de recursos que permitan responder a nuevas necesidades operativas, así como la prórroga del contrato, con el fin de mantener la prestación ininterrumpida del servicio. Esta decisión se fundamenta en la necesidad de evitar afectaciones al funcionamiento del portal institucional y sus micrositos, garantizando así la continuidad del servicio conforme a los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad establecidos en la normativa contractual del sector público.

**CONCEPTO DEL SUPERVISOR:**

En mi calidad de supervisor del contrato suscrito con el proveedor GCPRO.cloud, para la prestación de servicios de soporte y hosting web de la página institucional de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAP-E) y sus micrositos, me permito emitir concepto favorable para la adición y prórroga del contrato, con base en las siguientes consideraciones:

- **Cumplimiento contractual:** Durante la ejecución del contrato vigente, el proveedor ha demostrado un alto nivel de cumplimiento, evidenciado en la atención oportuna de incidentes, la optimización del rendimiento del servidor y la garantía de disponibilidad del sistema, incluso en situaciones de alta demanda.
- **Continuidad del servicio:** El soporte técnico prestado ha sido esencial para asegurar la estabilidad, eficiencia y operatividad del portal institucional, lo cual ha permitido mantener el acceso constante de la ciudadanía a la información pública, en concordancia con el principio de transparencia.
- **Resultados positivos:** Se ha logrado minimizar los tiempos de inactividad, mejorar la experiencia del usuario y fortalecer la imagen institucional de la RAP-E ante los ciudadanos y demás actores del territorio.
- **Necesidad operativa:** La adición propuesta responde al fortalecimiento del soporte técnico y la ampliación de los recursos disponibles, permitiendo atender nuevas exigencias operativas. Así mismo, la prórroga garantiza la prestación ininterrumpida del servicio digital, evitando afectaciones en la operación del portal institucional y sus micrositos.
- **Marco normativo:** La propuesta se encuentra alineada con los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad contemplados en la normativa contractual del sector público.

Por lo anterior, se recomienda aprobar la adición y prórroga del contrato, considerando que esta medida es necesaria para mantener y mejorar la calidad del servicio digital institucional, en beneficio de la ciudadanía y de los fines misionales de la entidad.

Con base en lo anterior, esta supervisión recomienda al ordenador del gasto:

1) prórroga No.1 en la ejecución del contrato en sesenta (60) días, adicionales contados a partir del día siguiente de la fecha de terminación inicialmente prevista en el ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 26 DE 2025. La nueva fecha final de terminación del plazo de ejecución contractual será hasta el 10 de septiembre de 2025.

2) adicionar al valor del contrato la suma de **UN MILLON CIENTO ONCE MILCIENTO DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.111.110)**, suma que se encuentra respaldada bajo el CDP No. 120 el 5 de junio de 2025 con cargo



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA




META



TOLIMA



HUILA

	<b>TIPO DE DOCUMENTO:</b> FORMATO		<b>VERSIÓN No.</b> 09	
	<b>PROCESO:</b> GESTION CONTRACTUAL			
	<b>TITULO:</b> FORMATO SOLICITUD DE TRAMITE CONTRACTUAL		<b>CÓDIGO:</b> F-M-GC.01-04	<b>VIGENTE A PARTIR DE:</b> 06/09/2023
				Página 3 de 3

al rubro 2.3.2.01.01.005.02.03.01.06 - Gestión TIC con la adición solicitada el valor final del contrato corresponde a la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CIENTO DIEZ PESOS MONEDA CTE (\$3.611.110)** sin que se supere el 50% del valor inicial del contrato.

ELABORÓ

*LJR*

Nombre: Leydi Johanna Támara Rodríguez

Cargo: Profesional Especializado Código 222 Grado 03



BOGOTÁ



BOYACÁ



CUNDINAMARCA



META



TOLIMA



HUILA

San Juan de Pasto, 5 de Junio de 2025

## Señores

Región Administrativa y de Planeación Especial RAP-E Región Central.

## Asunto

Cotización para realizar la prórroga de dos meses de los servicios contratados en la Aceptación de Oferta No. 26 DE 2025.

### 1. Presentación Corporativa:

GCPRO es una empresa de alojamiento web que ofrece soluciones y servicios profesionales en tecnología de calidad que contribuyen a que las empresas cumplan sus objetivos.

A lo largo de 12 años de experiencia, GCPRO ha desarrollado un portafolio de productos y servicios que se adaptan a las necesidades específicas de cada empresa. Contamos con un equipo de expertos en tecnología que están comprometidos a brindar un servicio de alta calidad y a ayudar a las empresas a mejorar su presencia digital.

GCPRO entiende la responsabilidad que tienen las empresas frente a sus audiencias. Por eso, nuestros servicios están diseñados para garantizar la seguridad, la eficiencia y la visibilidad de los sitios web corporativos o comerciales.

## 2. Algunos de nuestros clientes:



## 3. Soporte técnico:

El servicio de soporte técnico se gestiona a través de una Mesa de Servicios (info@gcpro.cloud), que opera como el único centro de comunicaciones para el registro y resolución de incidencias. Contamos con un equipo técnico dedicado a la atención del servicio, proporcionando soluciones a problemas con tiempos de respuestas excepcionales y personal especializado disponible.

En caso de emergencias o comunicación inmediata puede hacer solicitudes atrás de la línea wasap 3117330880.

Soporte técnico			
Tipo de solicitud	Nivel	SLA (Tiempo de atención – horas hábiles)	Observaciones
Incidencias:	Alto	3 horas de tiempo De solución Aproximado,	Ausencia del servicio por problemas o cambios en configuraciones.
Incidencias:	Medio	6 horas de tiempo de solución Aproximado.	Restablecimientos de los servicios.

Incidencias:	Bajo	24 horas de tiempo de solución Aproximado.	Solicitudes de información, dudas, configuración de usuarios y contraseñas. Actualizaciones.
--------------	------	--	--

#### 4. Especificaciones Técnicas

ITEM	BIEN / SERVICIO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
<b>WEB HOSTING DEDICADO</b>			
1	Dominio	1 dominio	Licencia Cpanel WHM Dominio
2	Certificado seguro, SSL Wilcard	ilimitados	Certificado seguro, SSL Wilcard
3	Almacenamiento SSD	SSD	Mínimo 300 GB de almacenamiento SSD
4	Subdominios	Ilimitados	Sin restricción de subdominios
5	Cuentas FTP (FTPS)	Mínimo 10	Cuentas FTP (FTPS)
6	Memoria RAM	16 GB	Mínimo 16 GB de memoria RAM
7	Backup	CDN Ilimitados	Backup diario de archivos y base de datos automáticos y posibilidad de ejecutar manuales
8	Renovación licencia tema y constructor de contenido (Divi Theme)	1	Licencia vitalicia del tema usado actualmente el sitio web y los subportales de la Región Central
9	Ancho de banda	12 megas	Trafico de visitas 50 mil a 80 mil
<b>Panel de Control Cpanel</b>			
Las más recientes versiones del panel de control Panel			

5.

<b>Programación y Bases de Datos</b>		
1	Bases de datos:	MySQL ilimitadas con acceso phpMyAdmin
2	Lenguaje de Programación:	CGI, Fast CGI, PHP 5, Ruby on Rails, Perl, Python, SSL
3	Módulos de Programación:	Curl, GD Library, ImageMagick
4	Sistema de Administración:	SSH Access y Cron Job Scheduling

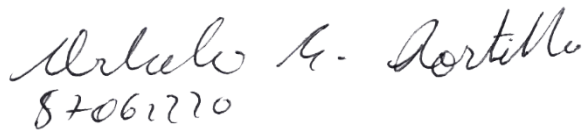
6.

ITEM	BIEN / SERVICIO	DESCRIPCIÓN
<b>Condiciones de rendimiento</b>		
1	Operatividad Garantizada	Disponibilidad del servicio de 99.9%
2	Servidores optimizados	ofrecer mejor tiempo de carga y respuestas
3	Soporte técnico disponible	línea de soporte 24 horas 7 días a la semana (chat, email,

		telefónico)
4	Escalabilidad negociada	Crecimiento en RAM, CPU y almacenamiento
5	Medidas de seguridad firewall	Para protección de ataques maliciosos.

**5. Valor de la oferta:** (Un millón ciento once mil ciento diez) \$1.111.110 de pesos colombianos por 2 (Dos meses) del servicio, comprendidos del 10 Julio al 10 agosto y del 10 de agosto al 10 Septiembre de 2025, finalizando así el 10 de septiembre de 2025.

Atentamente,



87061220

---

Orlando Enrique Portilla Mora

Nit: 87061220

Correo: [info@gcpro.cloud](mailto:info@gcpro.cloud)

Celular: 3117330880

Pasto - Nariño

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 000120**

Fecha: jun-05/2025

1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

Contratar el servicio de alojamiento web (hosting) de la Entidad.

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

<b>RUBROS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR</b>
2.3.2.01.01.005.02.03.01.06	Gestión de TIC	1,111,110.00
<b>TOTALES</b>		<b>1,111,110.00</b>

VIGENCIA: 2025

VALOR: UN MILLON CIENTO ONCE MIL CIENTO DIEZ PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: FERNANDO DE JESUS TOVAR PORRAS  
CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
DOCUMENTO DE SOLICITUD:

**LORENA SÁNCHEZ GONZÁLEZ**

Profesional Especializado Código 222 Grado 04  
Presupuesto

**LIBRO DE GASTOS POR TERCERO**

Sucursal	Mes Inicial	Mes Final	Tercero Inicial	Tercero Final
REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACION ESPECIAL - RAPE	01	12	87061220	87061220

DISPONIB. REGISTRO	RUBRO	NOMBRE RUBRO	DISPONIBILIDAD	REGISTRADO	CAUSADO	EGRESADO	
<b>87061220</b>		<b>ORLANDO ENRIQUE PORTILLA MORA</b>					
		2.3.2.01.01.0					
000028-V	000047-V	05.02.03.01.0 6	Gestión de TIC	4,900,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00
<b>TOTALES:</b>			<b>4,900,000.00</b>	<b>2,500,000.00</b>	<b>2,500,000.00</b>	<b>2,500,000.00</b>	

**LORENA SÁNCHEZ GONZÁLEZ**  
Profesional Especializado Código 222 Grado 04  
Presupuesto



## CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

### CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/06/2025 - 14:55:06  
Recibo No. S002171942, Valor 5800

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9M8uvMG3sA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ORLANDO ENRIQUE PORTILLA MORA  
Identificación : CC. - 87061220  
Nit : 87061220-1  
Domicilio: Pasto, Nariño

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 231710  
Fecha de matrícula: 22 de agosto de 2023  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 09 de junio de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ A CASA 3 BARRIO LOS PINOS  
Municipio : Pasto, Nariño  
Correo electrónico : lordorlando2@hotmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3117330880  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ A CASA 3 BARRIO LOS PINOS  
Municipio : Pasto, Nariño  
Correo electrónico de notificación : lordorlando2@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6311  
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó  
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas

#### INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

**Estado de la situación financiera:**



## CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

### CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/06/2025 - 14:55:06  
Recibo No. S002171942, Valor 5800

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9M8uvMG3sA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Activo corriente: \$30.000.000,00  
Activo no corriente: \$48.012.500,00  
Activo total: \$78.012.500,00  
Pasivo corriente: \$20.000.000,00  
Pasivo no corriente: \$15.000.000,00  
Pasivo total: \$35.000.000,00  
Patrimonio neto: \$43.012.500,00  
Pasivo más patrimonio: \$78.012.500,00

#### Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$120.000.000,00  
Otros ingresos: \$500.000,00  
Costo de ventas: \$45.000.000,00  
Gastos operacionales: \$50.000.000,00  
Otros gastos: \$1.500.000,00  
Gastos por impuestos: \$6.600.000,00  
Utilidad operacional: \$25.000.000,00  
Resultado del periodo: \$17.400.000,00

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GCPRO  
Matrícula No.: 231711  
Fecha de Matrícula: 22 de agosto de 2023  
Último año renovado: 2025  
Categoría: Establecimiento de Comercio

**CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO**



**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

**Fecha expedición:** 09/06/2025 - 14:55:06  
Recibo No. S002171942, Valor 5800

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 9M8uvMG3sA**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección : MZ A CASA 3 BARRIO LOS PINOS  
Municipio: Pasto, Nariño

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$120.000.000,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6311.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **87061220**

**PORTILLA MORA**  
APELLIDOS

**ORLANDO ENRIQUE**  
NOMBRES

*Orlando E. Portilla*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-ABR-1983**

**PASTO**  
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.74**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

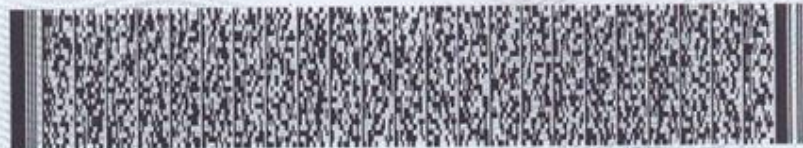
**M**

SEXO

**04-JUL-2001 PASTO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Duque Escobar*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



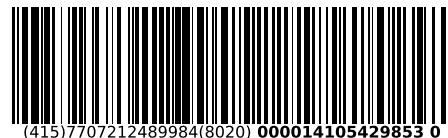
P-2300100-53096661-M-0087061220-20011220

00477 01354B 02 116734273

2. Concepto   Actualización de oficio

4. Número de formulario

141054298530



(415)7707212489984(8020) 000014105429853 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 7 0 6 1 2 2 0

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

1 4

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

8 7 0 6 1 2 2 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Nariño

5 2

30. Ciudad/Municipio

Pasto

0 0 1

31. Primer apellido

PORTILLA

32. Segundo apellido

MORA

33. Primer nombre

ORLANDO

34. Otros nombres

ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Nariño

5 2

40. Ciudad/Municipio

Pasto

0 0 1

41. Dirección principal

MZ A CA 3 BRR LOS PINOS

42. Correo electrónico

lordorlando2@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 7 3 3 0 8 8 0

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	
6 2 0 2	2 0 0 9, 1 2, 0 4	6 3 1 1	2 0 2 1, 0 2, 0 1				
						3 1 2 3	

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9	5	2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código															
												57. Modo			
												58. CPC			

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de junio de 2025, a las 11:04:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	87061220
Código de Verificación	87061220250609110414

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 273408110**



PIB  
11:05:44  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ORLANDO ENRIQUE PORTILLA MORA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 87061220:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:08:33 AM horas del 09/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **87061220**

Apellidos y Nombres: **PORTILLA MORA ORLANDO ENRIQUE**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelía, Bogotá  
D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia

de la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único

de Contratación



GOV.CO



Todos los derechos reservados.

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:12:22 horas del 09/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **87061220**, Apellidos y Nombres **PORTILLA MORA ORLANDO ENRIQUE**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **region central RAP-E**, con NIT **900788066-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- 🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ Correo: [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)
- 🌐 Web: [www.policia.gov.co/dijin](http://www.policia.gov.co/dijin)
- 📷 Instagram: [/djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
- 🐦 Twitter: [@DJJINPolicia](https://twitter.com/DJJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/06/2025 02:46:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **87061220** y Nombre: **ORLANDO ENRIQUE PORTILLA MORA.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117301274** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Dios y Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA**  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 87061220 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/06/2025 02:21 PM



Código Verificación: **1K9TJH7BS6**

Válida hasta: **03/09/2025**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



### Información de la Planilla Pagada

<b>Nit de comercio Operador de Información</b>	900089104-5
<b>Razón Social del Operador de Información</b>	Enlace Operativo
<b>Descripción</b>	Pago de SuAporte
<b>Fecha Creación Informe</b>	2025-06-03, 09:14:00 PM
<b>Fecha Guardada</b>	2025-06-03, 09:15:25 PM
<b>Periodo de Cotización Otros Riesgos</b>	junio de 2025
<b>Periodo de Cotización Para Salud</b>	junio de 2025
<b>Empresa</b>	ORLANDO PORTILLA
<b>CEDULA CIUDADANIA</b>	CC 87061220
<b>Código Sucursal (Nombre)</b>	
<b>Referencia de Pago/ Número Planilla</b>	64994637
<b>Tipo de Planilla</b>	I
<b>Valor</b>	\$ 405.698

Nit	Código	Administradora	Afiliados	Valor sin Mora	Valor Mora	Total
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	\$ 227.760	\$ 0	\$ 227.760
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	\$ 177.938	\$ 0	\$ 177.938
<b>SubTotales:</b>				\$ 405.698	\$ 0	
<b>Total a Pagar:</b>						\$ 405.698

